

COMUNICADO CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR

1. Se realizó en la ciudad de Montevideo, entre los días 7 y 9 de diciembre de 2005, la XXIX Reunión del Consejo del Mercado Común del MERCOSUR, con la presencia de los Presidentes de Argentina, Néstor Kirchner; de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva; de Paraguay, Nicanor Duarte Frutos, y de Uruguay, Tabaré Vázquez Rosas.
2. Los Presidentes reafirmaron los compromisos de sus países con la consolidación y profundización del MERCOSUR. Destacaron el papel central del bloque en la búsqueda del desarrollo sustentable en la región y una mejor inserción en la economía global, resaltando su contribución para el fortalecimiento de la institucionalidad democrática.
3. Saludaron la participación de los Presidentes de Bolivia, Eduardo Rodríguez; de Chile, Ricardo Lagos; de Venezuela, Hugo Chávez; y de los Vicepresidentes de Colombia, Francisco Santos y de Ecuador, Alejandro Serrano; así como del Canciller de Perú, Oscar Maurtua, como muestra del interés y la voluntad política del MERCOSUR y de los Estados Asociados en estrechar sus lazos de integración económica, comercial y política.
4. Expresaron también su satisfacción por la presencia del Primer Ministro de Namibia, del señor Vicepresidente de la República Dominicana, del enviado especial del Presidente de la República Popular China y del representante del gobierno del Estado de Israel, en calidad de invitados especiales.
5. Se congratularon por la presencia del Secretario General de la Organización de Estados Americanos, del Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, del Secretario General de la Comunidad Andina, del Presidente de la Corporación Andina de Fomento, del Secretario General Iberoamericano y del representante del Banco Interamericano de Desarrollo.
6. Acogieron con satisfacción la solicitud de incorporación de la República Bolivariana de Venezuela como Estado Parte del MERCOSUR, a efectuarse en los términos del Tratado de Asunción y del correspondiente proceso de adhesión.
7. Reconocieron los avances realizados para la implementación del "Programa de Trabajo 2004-2006" del MERCOSUR, que refleja el empeño de los Estados Partes para la profundización de la unión aduanera y el continuo fortalecimiento del proyecto de integración política, económica, comercial, institucional, social, cultural y física del MERCOSUR, comprometiéndose a renovar los esfuerzos para el

cumplimiento de los objetivos trazados.

Destacaron la labor desplegada por la Presidencia Pro Tempore del Uruguay durante este semestre con el fin de dinamizar los trabajos del programa 2004 – 2006.

8. En ese sentido, otorgaron relevancia a la aprobación de importantes instrumentos para el fortalecimiento de la Unión Aduanera. Al respecto, expresaron su satisfacción por los esfuerzos emprendidos por sus Gobiernos para el perfeccionamiento de la circulación de mercaderías en el MERCOSUR, que incluye la reglamentación de la Decisión CMC N° 54/04 que estableció un programa para la eliminación del doble cobro del Arancel Externo Común y la distribución de la renta aduanera. Destacaron la labor desplegada para la interconexión de los sistemas informáticos de control aduanero de los Estados Partes, que permitirá el inicio de la primera etapa del programa el 1º de enero de 2006.
9. En línea con esos objetivos, saludaron el reinicio de los trabajos para la determinación de los parámetros que regirán el alcance y las definiciones que contendrá el Código Aduanero del MERCOSUR.
10. Resaltaron que los trabajos realizados por los Estados Partes tienen como objeto asegurar el desarrollo sustentable y equilibrado entre sus países, el aumento de la inversión y la complementariedad de los procesos productivos, con un enfoque regional, que genere mayor valor agregado y potencie la creación de empleo y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes. En este sentido, señalaron la importancia de la facilitación del comercio intrazona. Enfatizaron también la prioridad de promover una mejor competitividad internacional de nuestros países que permita un mayor acceso a terceros mercados.
11. Manifestaron su satisfacción por la suscripción del Acuerdo Marco sobre Complementación Energética Regional entre los Estados Partes del MERCOSUR y los Estados Asociados, que significa un avance en la integración de los sistemas de producción, transporte, distribución y comercialización de energéticos en los Estados Partes, con el fin de asegurar los suministros y minimizar los costos de las transacciones en este sector.
12. Expresaron su satisfacción por la conclusión de los trabajos del Grupo de Alto Nivel sobre Convergencia Estructural y Financiamiento del Proceso de Integración y por la aprobación de la Decisión sobre “Reglamento del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR” (FOCEM), que fija los criterios de presentación, aprobación, ejecución y seguimiento de los proyectos a ser financiados por el FOCEM; los aspectos institucionales; así como la modalidad de administración y utilización de los recursos financieros que integran este importante instrumento para el tratamiento de las asimetrías en la región.

Exhortaron a los Parlamentos Nacionales para que, en el más breve plazo posible, aprueben las medidas legislativas necesarias para la efectiva implementación del Fondo y así, habilitar su operatividad a partir del año 2006.

13. Manifestaron su satisfacción por la aprobación del “Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa” (PAMA), que contribuirá a mejorar la situación de la salud animal y propiciará condiciones de comercialización más favorables para los productos agropecuarios del MERCOSUR.
14. Destacaron la aprobación de la Decisión que dispone el inicio de un proceso de reforma institucional del MERCOSUR, con vistas a actualizar y mejorar la estructura y el funcionamiento de sus órganos.
15. Recibieron con satisfacción la aprobación por el CMC del Proyecto de Protocolo Constitutivo del Parlamento MERCOSUR y felicitaron a la Comisión Parlamentaria Conjunta por el impulso dado a la tareas previstas en la Decisión CMC N° 49/04. Reiteraron su convicción de que la conformación de un Parlamento del MERCOSUR, electo por sufragio universal, directo y secreto de la ciudadanía, contribuirá a profundizar el proceso de integración, contemplando las necesidades de sus habitantes, y consolidará la institucionalidad democrática y la seguridad jurídica en la región integrada.
16. Destacaron la aprobación de las Reglas de Procedimiento del Tribunal Permanente de Revisión (TPR) que permitirá su pleno funcionamiento, constituyendo un avance significativo en el fortalecimiento del Sistema de Solución de Controversias del MERCOSUR.
17. Tomaron nota con satisfacción de la aprobación de las pautas de funcionamiento del Centro MERCOSUR para la Promoción del Estado de Derecho. Su instalación y el inicio de sus actividades permitirá contar con un foro académico para la discusión y difusión de los temas políticos, jurídicos, económicos, sociales y otros, vinculados con la integración regional.
18. Registraron con satisfacción la suscripción del Acuerdo de Sede entre la República Oriental del Uruguay y el MERCOSUR para el funcionamiento de la Comisión Parlamentaria Conjunta (CPC) y su Secretaría Administrativa Parlamentaria Permanente.
19. Destacaron la entrada en vigencia del Protocolo de Montevideo sobre el Comercio de Servicios. Remarcaron la importancia de profundizar los compromisos a través de la VI Ronda de Negociaciones sobre el Comercio de Servicios. Asimismo, instaron a proseguir las tareas tendientes a la armonización de los marcos regulatorios y compromisos horizontales y sectoriales, por su relevancia para la economía de nuestros países.

20. Tomaron nota del estado de las negociaciones del proyecto de Acuerdo sobre el Acuífero Guaraní, que consagra principios y criterios que garantizan la soberanía permanente e incuestionable de los cuatro Estados Partes sobre ese importante recurso hídrico transfronterizo, asegurando su utilización racional y sostenible. Asimismo, destacaron la importancia de ampliar el conocimiento técnico y científico sobre el Sistema Acuífero Guaraní.
21. Destacaron los esfuerzos realizados por los Estados Partes para acelerar el proceso de incorporación de las normas MERCOSUR a sus ordenamientos jurídicos. En ese sentido, comprometieron sus máximos esfuerzos en continuar con esa tarea, en el entendido de que constituye un paso fundamental para la consolidación jurídica, política y económica del MERCOSUR.
22. Tomaron nota de los progresos logrados en las áreas de Asuntos Laborales, Empleo y Seguridad Social, así como de los avances logrados por el Grupo de Alto Nivel para elaborar una Estrategia MERCOSUR de Crecimiento del Empleo, que constituirá un instrumento sustancial para consolidar la dimensión social del proceso de integración. Estas acciones crearán las condiciones propicias para la aprobación de un Protocolo Sociolaboral del MERCOSUR.
23. Manifestaron su decidido apoyo para dotar de un marco normativo adecuado para la integración efectiva de las zonas y pasos fronterizos, atendiendo las particularidades que distinguen a cada una de esas regiones. En ese sentido, alentaron la pronta culminación de los trabajos relacionados con el anteproyecto de “Acuerdo de Comunidades Fronterizas Vinculadas del MERCOSUR”.
24. Manifestaron su satisfacción por los resultados alcanzados en la Reunión de Ministros de Economía, Hacienda y Presidentes de Bancos Centrales que se realizó el día 8 de diciembre. Asimismo, destacaron la coincidencia en apoyar los trabajos desarrollados en el ámbito del Grupo de Monitoreo Macroeconómico (GMM), en particular, en lo que respecta a la armonización de estadísticas fiscales, de deuda, monetarias y de crédito, como parte de un proceso de avance en la coordinación de políticas macroeconómicas.
25. Elogiaron los trabajos de la Reunión Especializada de Promoción Comercial Conjunta del MERCOSUR en la promoción de los bienes y servicios de la región en terceros mercados. Tomaron nota, con satisfacción, de los trabajos tendientes a la implementación de una estrategia común para la promoción comercial del MERCOSUR.
26. Resaltaron la relevancia de los trabajos realizados en la Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR y les instaron a trabajar coordinadamente con sus pares de agricultura a fin de elaborar un Plan

de Contingencia con componentes de vigilancia epidemiológica y zoonosanitaria, y para el control de la gripe aviar o de cualquier enfermedad con potencial pandémico.

Se manifestaron a favor de la aplicación de los mecanismos previstos en la Declaración de Doha, en el marco de la OMC, que prevé flexibilidades en materia de propiedad intelectual para el caso de emergencias de salud pública para garantizar el acceso universal a medicamentos y vacunas, así como su producción.

27. Destacaron la labor de la Reunión de Ministros de Desarrollo Social por los avances logrados en el marco del Plan Bienal 2005 – 2007 en materia de desarrollo social y combate a la pobreza, así como la adopción de la Declaración de Montevideo en la que se señala la impostergable búsqueda de la integración social, a través de una adecuada y eficaz articulación entre las políticas económicas y las políticas sociales en el marco de una estrategia de pleno desarrollo del individuo.

28. Valoraron positivamente la labor desarrollada por el Foro Consultivo Económico y Social cuyo objetivo fundamental es canalizar las contribuciones de la sociedad civil para la marcha del proceso de integración. Asimismo, consideraron como muy positivo el relacionamiento registrado entre el Foro Consultivo Económico y Social y el Grupo Mercado Común durante el semestre que finaliza.

29. Destacaron la celebración entre los días 28 y 30 de junio de la I Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo de Libre Comercio entre el MERCOSUR y Colombia, Ecuador y Venezuela, señal inequívoca de los avances existentes entre ambos bloques.

Manifestaron su satisfacción por la asociación de los Estados Partes del MERCOSUR a la Comunidad Andina, concretada el pasado 7 de julio de 2005 que favorecerá el proceso de convergencia hacia la Comunidad Sudamericana de Naciones a partir de la asociación recíproca de ambos bloques.

30. Tomaron nota, con satisfacción, de la conclusión del proceso de protocolización del Acuerdo de Libre Comercio entre el MERCOSUR y Perú, lo que permitirá ponerlo en vigencia a la brevedad.

31. Recibieron con agrado los resultados de la IX Reunión Ordinaria de la Comisión Administradora del ACE N° 35 MERCOSUR – Chile, así como la celebración de reuniones de los Grupos Ad Hoc sobre Normas y Reglamentos Técnicos y de Servicios del referido Acuerdo.

32. Se congratularon por la celebración en Brasilia de la I Cumbre de Presidentes de la Comunidad Sudamericana de Naciones y reiteraron la importancia del diálogo y la coordinación política, de la convergencia de

los procesos de integración económica y de la integración física, para poder avanzar hacia la unidad sudamericana. En el mismo sentido, destacaron la celebración de la Sesión Extraordinaria de la Cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones, que tendrá lugar en la ciudad de Montevideo el día 9 de diciembre.

33. Expresaron su satisfacción por la adopción del Comunicado Conjunto de Cancilleres y del Programa de Trabajo con la República Dominicana, que prevé acciones orientadas a la negociación de un acuerdo de libre comercio.
34. Tomaron nota de la reunión celebrada en Ottawa en el marco de la iniciativa con Canadá sobre acceso a mercados en materia de comercio de bienes, servicios e inversiones, acordándose una nueva reunión para el año 2006.
35. Reafirmaron el compromiso del MERCOSUR con el proceso negociador del Acuerdo de Asociación Interregional con la Unión Europea y reiteraron la constante disposición del MERCOSUR a continuar con dicho proceso. En ese sentido, destacaron la celebración, el 2 de setiembre de 2005, de la Reunión Ministerial en Bruselas y la Reunión de Coordinadores celebrada en Montevideo el 16 de noviembre pasado, que han permitido relanzar el proceso de negociaciones entre ambos bloques. Reiteraron, por otra parte, que dicha negociación debe conducir a la ampliación efectiva de comercio con la Unión Europea.
36. Destacaron la realización, en la ciudad de Mar del Plata, de la IV Cumbre de las Américas que tuvo por objetivo promover la creación de trabajo para enfrentar la pobreza y fortalecer la gobernabilidad democrática.
37. Resaltaron la coordinación del MERCOSUR en dicha Cumbre respecto de las negociaciones comerciales hemisféricas y reiteraron su compromiso de mantenerla, promoviendo el acceso a mercados sobre bases equilibradas.
38. Manifestaron su satisfacción por la suscripción durante la XXIX Reunión Ordinaria del CMC del Acuerdo Marco de Comercio con el Estado de Israel y reiteraron el interés en concluir un Acuerdo de Libre Comercio con ese país.
39. Se congratularon por la celebración de una reunión, en Riad, con el Consejo de Cooperación del Golfo (CCG), en la que se acordó iniciar negociaciones para la suscripción de un Acuerdo de Libre Comercio en acceso a mercados en materia de bienes, servicios e inversiones, de acuerdo a lo previsto en el Acuerdo Marco de Cooperación Económica suscrito en mayo pasado.
40. Manifestaron su agrado por los avances registrados durante la IX Ronda Negociadora del Acuerdo de Comercio Preferencial con la Unión

Aduanera del África Austral (SACU).

41. Reafirmaron la importancia de la coordinación de sus posiciones y su compromiso con el sistema multilateral de comercio y, en particular, con el éxito del Programa de Doha para el Desarrollo y de la próxima Conferencia Ministerial de Hong Kong. Exhortaron a todos los Estados miembros para que se avance en las negociaciones, con un espíritu constructivo, teniendo particularmente en cuenta la situación de los países en desarrollo. Reiteraron su determinación de identificar e implementar mecanismos que contribuyan a una mayor apertura de mercados de los productos de interés de los países menos adelantados, especialmente de África y de América Latina, incluyendo el acceso libre de cuotas y aranceles. Destacaron que, para asegurar el éxito de la Ronda del Desarrollo, es fundamental alcanzar el nivel de ambición establecido para la agricultura en la Declaración Ministerial de Doha.

Señalaron que es indispensable una demostración efectiva de liderazgo por parte de las grandes economías desarrolladas. En especial, es fundamental una oferta sustancialmente mejorada por parte de la Unión Europea en acceso a mercados para productos agrícolas. Eso facilitará la indispensable reducción sustancial y efectiva de los subsidios domésticos de los Estados Unidos, de la propia Europa y de otros países ricos. Para el MERCOSUR, solamente el avance en las negociaciones sobre la agricultura podrá encontrar respuestas proporcionales en otras áreas de las negociaciones.

Subrayaron que la aceptación, en Hong Kong, de la fecha de 2010 para la eliminación de todas las formas de subsidio a la exportación daría un impulso importante a la fase final de las negociaciones.

42. Saludaron al Director de la Secretaría del MERCOSUR (SM) Dr. Reginaldo Braga Arcuri, y, en ocasión de la finalización de su mandato, le agradecieron por su importante contribución al proceso de transformación de la SM y el alto nivel de relacionamiento y cooperación alcanzado con los demás órganos y foros del MERCOSUR. Asimismo, manifestaron su beneplácito por la designación del Dr. José Ernesto Buttner Limprich, como nuevo Director de la Secretaría del MERCOSUR.
43. Destacaron la tarea desarrollada por la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR y expresaron su reconocimiento al desempeño de su Presidente Dr. Eduardo Duhalde durante su mandato, quien demostró su determinación para fomentar una cooperación más estrecha entre los Estados Partes y fortalecer el proceso de integración. Asimismo, desearon éxito en su gestión al Lic. Carlos Alvarez, con motivo de su reciente designación como Presidente de la CRPM.
44. Destacaron la creciente dimensión política y social del MERCOSUR y el dinamismo del proceso de integración regional en esas áreas. Así, recibieron con satisfacción los resultados del Foro de Consulta y Concertación Política del MERCOSUR, que en este semestre contó con

la participación de la totalidad de los Estados Asociados, y logró importante avances en temas como diálogo político, educación, justicia, derechos humanos y cultura, entre otros. En ese sentido destacaron la constitución del Fondo Educativo mediante la suscripción de un convenio de administración con la Corporación Andina de Fomento y la aprobación, por los Ministros del Interior, del Acuerdo Marco sobre Cooperación en Materia de Seguridad Regional.

45. Manifestaron su agradecimiento a la República Oriental del Uruguay, sus autoridades y población, por la generosa y fraterna acogida durante esta Presidencia Pro Tempore y saludaron la iniciativa SOMOS MERCOSUR emprendida por la Presidencia de Uruguay que tiene como objetivo lograr una mayor implicación de la sociedad civil en el proceso de integración.